

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa		Hora	Lugar
053	27	AGOSTO 2018	02:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Secretaría de Hacienda y Oficina de Impuestos

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Oración
3. Lectura y aprobación orden del día
4. Intervención a cargo de la señora Beatriz Elena Mora Ruiz – Secretaría de Hacienda y el señor Wilfredo Bustamante Velásquez – Profesional Universitario Oficina de Impuestos.
5. Intervención a cargo de los Honorables Concejales.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
3. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
6. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
7. MORA SALAZAR MONICA YULENY
8. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
10. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER
11. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
12. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales Ausentes:

1. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME

El señor Presidente dio comienzo a la Sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

Realizo la oración el Concejal Orley Enrique Rojas Mira.

3. Lectura y aprobación orden del día

El señor Presidente de la Corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

4. Intervención a cargo de la señora Beatriz Elena Mora Ruiz – Secretaria de Hacienda y el señor Wilfredo Bustamante Velásquez – Profesional Universitario Oficina de Impuestos.

INTERVIENE LA SEÑORA, BEATRIZ ELENA MORA RUIZ, SECRETARIA DE HACIENDA, DICE... Nos vamos a permitir dar respuesta a las preguntas que nos fueron enviadas mediante oficio 111 del 15 de agosto de 2018.

1. Al comienzo de la actual administración se informaba de una relación bastante amplia de cuentas por pagar, ascendiendo a una cuantía cercana a los mil millones, importante saber si ya se cancelaron todas las deudas dejadas en cuentas por pagar. Si no es así, cuanto se adeuda a la fecha y cuál es la cuantía de la misma:

CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
Total cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015	\$3.773.354.00
Total valor cancelado	\$3.100.000.00

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Total adeudado			\$418.714.00
OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
Deuda Publica	\$5.474.180.00	Pagado	\$2.800.000.000
Sentencia Judicial	\$228.000.000	Pagado	\$228.000.000
Compra de lote	\$589.104.000	Pagado	\$589.104.000
Prestaciones sociales	\$213.273.000	Pagado	\$213.273.000
Liquidación retirados	\$151.410.000	Pagado	\$151.410.000
Total	\$10.429.321.000	Total pagado	\$7.081.787.000

2. Sírvase hacer una relación de la deuda publica actual, detallada por entidad bancaria o Corporación financiera, proyectos para los cuales se hizo el crédito, plazo, entre otros ítems.

DEUDA PÚBLICA AL 31 DE JULIO DE 2018	GRUPO BANCOLOMBIA	
Descripción	Deuda	Plazo
Actualización catastral urbana	\$40.972.252	6 años
Compra inmuebles, señalización y mantenimiento de vías	\$958.611.095	7 años
Mejoramiento vivienda	\$222.222.208	7 años
Señalización y mantenimiento de vías	\$81.428.578	7 años
Cofinanciación escenarios	\$214.761.915	7 años
Adecuaciones establecimientos educativos, ICO CIC, Centro Acuáticos	\$554.166.660	8 años
Total	\$2.062.162.708	

DEUDA PÚBLICA AL 31 DE JULIO DE 2018	IDEA	
Descripción	Deuda	Plazo
Ampliación acueducto urbano	\$50.024.850	10 años
Infraestructura educativa	\$146.636.555	8 años
Infraestructura educativa	\$257.370.072	8 años
Señalización y mantenimiento de vías	\$168.022.422	8 años
Infraestructura educativa	\$60.039.592	8 años
Construcción de bloques, aulas escuela Marco Tobón Mejía e interventoría	\$910.707.768	8 años
Total	\$1.592.801.259	

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. ¿En la actualidad se tienen créditos por desembolsar? En caso afirmativo informar cuales y los proyectos de los mismos.

En la actualidad se están gestionando créditos por un valor de \$2.915.653.561, créditos que fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 017 de noviembre de 2017 y modificado por Acuerdo 004 de mayo de 2018.

NOMBRE DEL PROYECTO	Valor
Recuperación de pavimentación de las vías del municipio de Santa Rosa de Osos, mediante el re parcheo, mantenimiento, mejoramiento y señalización.	\$1.701.401.834
Construcción de la caseta comunal en el barrio Nuevo Amanecer, beneficia a los barrios: Nutabes, Solidaridad y Nuevo Amanecer de la zona urbana del municipio de Santa Rosa de Osos.	\$139.000.000
Construcción del Centro Educativo Rural el Chaquiro y Placa Polideportiva del municipio de Santa Rosa de Osos.	\$588.831.119
Mantenimiento y mejoramiento de la Unidad Cultural Marco Tobón Mejía del municipio de Santa Rosa de Osos	\$34.376.872
Mantenimiento de la Terminal de transporte del municipio de Santa Rosa de Osos.	\$329.245.861
Obras públicas para el cambio y reparación del piso y pasamanos del segundo piso de la alcaldía municipal.	\$80.000.000
Mantenimiento y mejoramiento de Parque León, Casa de la Mujer	\$421.797.875

4. Con relación a los impuestos especialmente predial e industrial y comercio, informar recaudo versus facturación. Indicar recaudo mensual para el tema de industria y comercio y en el predial trimestral. ¿A cuánto asciende el debido cobrar? ¿Hay altura de pago?

RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL AL 31 DE JULIO		
VIGENCIA	VALOR	INCREMENTO
2015	\$1.675.096.000	
2016	\$2.242.927.000	\$567.831.000
2017	\$2.197.296.000	\$45.631.000
2018	\$2.318.765.000	\$121.469.000

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AL 31 DE JULIO		
VIGENCIA	VALOR	INCREMENTO
2015	\$1.244.569.000	
2016	\$1.460.893.000	\$216.324.000
2017	\$1.732.593.000	\$271.700.000
2018	\$2.635.719.000	\$903.126.000

CARTERA AL 31 DE JULIO DE 2018	
Impuesto predial	\$5.740.874.000
Impuesto de Industria y Comercio	\$477.833.000
Colanta de Industria y Comercio (14 – 08 – 2018)	\$6.546.186.134.000

FACTURACIÓN PROMEDIO	
PREDIAL PROMEDIO TRIMESTRE	\$8.034.565.000
INDUSTRIA Y COMERCIO MENSUAL	\$808.807.000

5. Analizando el Estatuto tributario aprobado el año pasado por el Honorable Concejo, informar el alcance financiero de este, se ha convertido en la herramienta financiera importante que permita mejorar los ingresos al municipio y organizar la base de datos de los contribuyentes. Realizar un breve informe al respecto.

El objetivo principal de la presentación en el mes de noviembre de 2017 del Nuevo Estatuto Tributario para el municipio de Santa Rosa de Osos, era actualizarlo a la nueva normativa nacional, ley 1819 de 2016, para así poder tener herramientas en cuanto a los oportuno de los impuestos y el debido proceso ante los contribuyentes. Es de recordar que no se incrementaron los impuestos en dicho estatuto tributario.

Dentro de las actualizaciones que realizamos con el Acuerdo 014 del 230 de noviembre de 2017, encontramos:

- La implementación del RETE-ICA
- El cobro a profesionales liberales
- La reglamentación a los acuerdos de pago
- La factura al impuesto predial que presta merito ejecutivo

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

6. ¿Quién realiza la jurisdicción coactiva en la Secretaría de Hacienda?, informar comportamiento de los años 2016, 2017 y 2018. ¿Se han realizado mandamientos de pago, embargos y otras medidas cautelares?

Corresponde la Secretaría de Hacienda la Titularidad en la gestión del recaudo de Cartera, dicha Secretaría debe trazar acciones encaminadas a obtener una eficiente y eficaz gestión del recaudo de cartera especialmente en el impuesto de industria y comercio y predial.

Dicha titularidad se la otorga el Decreto 123 del 01 de noviembre de 2016, "Por medio del cual se reglamenta el recaudo de cartera en el Municipio de Santa Rosa de Osos".

Dentro de las acciones que ha realizado dicha Secretaría encontramos, Incremento en el recaudo de los impuestos.

- ✓ Firma de 88 acuerdos de pago
- ✓ Desembargos 10
- ✓ Elaboración de 62 mandatos de pago
- ✓ Organización del archivo físico
- ✓ Respuesta a derechos de petición, quienes solicitan la prescripción. No se ha otorgado ninguna prescripción. (debido proceso).
- ✓ Acuerdo Municipal 001 del 20 de febrero de 2017

7. ¿Con relación al proceso de la Cooperativa Lechera de Antioquia Colanta, han cancelado los impuestos en los transcurrido de los años 2016, 2017 y 2018?, en caso negativo indicar las causas. En caso positivo señalar el pago que hacen de manera mensual.

Así mismo informar cómo va el proceso que se lleva por jurisdicción coactiva con esta entidad.

La Cooperativa COLANTA, no ha venido cumpliendo con la obligación tributaria de cancelar el impuesto de Industria y Comercio de los años 2016, 2017 y 2018. Es de recordar que dicha Cooperativa presento Apelación a la Sentencia del 25 de agosto de 2016, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Oralidad, que negó las pretensiones de la demanda, en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra el Acto Administrativo 100.0932 del 13 de mayo

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

de 2014, por medio del cual se abstiene de revocar los cobros del impuesto de industria y comercio y complementarios, de conformidad a los anterior dicho proceso con radicado 05001233300020140140301 se encuentra en el Concejo de Estado para su respectivo fallo.

Con respecto a las demás actuaciones que viene realizando la Secretaría de Hacienda con respecto a la Cooperativa Colanta encontramos:

Que la Secretaría de Hacienda envía cada mes a la Cooperativa Colanta un oficio con la respectiva factura del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios del mes liquidado tal como se evidencia en los oficios.

Numero de Oficio	Numero de factura remitida
1830-0022 del 09 de enero de 2018	634058
1830-0397 del 07 de febrero de 2018	635348
1830-0892 del 07 de marzo de 2018	637244
1830-1668 del 04 de abril de 2018	638534
1830-1662 del 24 de mayo de 2018	646701
1830-2141 del 11 de julio de 2018	649665
1830 2534 del 15 de agosto de 2018	6258530

Mediante resolución 312 del 11 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se declara improcedente la declaración de industria y comercio y complementarios del periodo gravable 2016, a la Cooperativa Colanta LTDA, identificada con NIT.890.904.478-6."

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Santa Rosa de Osos, expidió la Resolución 230 del 03 de abril de 2018 "Por medio de la cual se impone una sanción por inexactitud en la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio del año gravable 2015, y se dictan otras disposiciones" (\$564.944.590).

8. ¿Con relación al aumento que se le debe dar a los funcionarios en la presente vigencia, ya se hizo la debida apropiación? ¿Ya se hizo el pago?

La Administración Municipal no realizo incremento salarial a los servidores públicos para la vigencia del año 2018, debido a que el incremento salarial es discrecionalidad del nominador, puesto que el decreto 309 del 19 de febrero de 2018 fijo los topes máximos para los efectos salariales y dentro de las cuales podrá moverse la

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

administración municipal, situación que implica la ausencia de una imposición legal en cuanto algún tipo de aumento, en la medida en el nominador no está obligado a ello. (Podrá, ella no implica una posición para el ente territorial)

También es importante aclarar que el aumento salarial que ordena el Gobierno Nacional es de estricto cumplimiento para las personas que solo devengan un salario mínimo legal mensual vigente público que devenga solo un salario mínimo.

5. Intervención a cargo de los Honorables Concejales.

INTERVIENE EL CONCEJAL, NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA, PREGUNTA... ¿Me gustaría que me explicara sobre el comité técnico para depurar, ya que la verdad no sabía que existía?

RESPONDE EL SEÑOR, WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DICE... El comité técnico lo coordina la señora Alcaldesa, Secretaria de Hacienda, el Contador Público, el Revisor Fiscal y Control Interno; la oficina de Impuestos simplemente es invitada al comité es decir que puedo participar pero no tengo voto solo tengo vos ya que yo puedo ser el que presento el informe. Algunos contribuyentes aparecen en la base de datos de nuestro sistema y cuando logramos ubicar la respuesta de ellos es que nunca se han hecho presente y vamos y buscamos en la carpeta física y tampoco encontramos información; lo que en el momento estamos haciendo es organizar ya que la norma nos da plazo hasta octubre del 2018 de realizar un saneamiento contable.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, PREGUNTA... ¿Cuándo se solicitó esos créditos de los cuales ustedes dan respuesta en la pregunta numero dos (2)? ¿El Decreto 309 que habla sobre el salario de los servidores públicos trae topes máximos y mínimos? ¿En la actualidad hay alguna persona directamente encargada de los cobros coactivos, o lo hacen ustedes desde la Secretaría? ¿Qué percepción dan ustedes acerca de la actualización catastral rural?

RESPONDE LA SEÑORA, BEATRIZ ELENA MORA RUIZ, SECRETARIA DE HACIENDA, DICE... En cuanto a la primera pregunta, estos empréstitos que venían de años anteriores están de la siguiente forma: de la actualización catastral urbana, ese crédito fue otorgado el 09 de diciembre de 2012, la compra de inmuebles y señalización

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

el crédito fue desembolsado el 20 de diciembre de 2013, mejoramiento de vivienda fue para el día 26 de febrero de 2014, señalización y mejoramiento de vías septiembre 04 del año 2014, cofinanciación de escenarios deportivos diciembre 18 de 2014, adecuación de escenarios deportivos agosto 06 de 2015 todos estos que acabo de mencionar fueron con Bancolombia; y los del IDEA: ampliación de acueducto urbano fue desembolsado el 21 de octubre de 2009, infraestructura educativa abril, mayo, junio y julio de 2014 y el de la construcción de bloques de la Institución Educativa Marco Tobón Mejía fue desembolsado el 18 de abril de 2018 y el segundo desembolso el 08 de junio de 2018.

En cuanto a la segunda pregunta, dentro del incremento del Decreto salarial no dice mínimos dice es máximos, pero hay otro Decreto a nivel nacional donde la norma dice que el salario mínimo legal se debe en tanto porcentaje es decir que un servidor público nunca devenga un salario mínimo siempre devenga más.

En cuanto a la pregunta del cobro coactivo, todas las acciones las debe realizar la Secretaría de Hacienda porque esta Secretaría acá en el municipio es como un Juzgado pequeño, entonces tiene la potestad de sacar la resolución, mandamiento de pago, embargar un bien, mandarlo a la oficina de registro para que lo embargue o enviarlo al banco.

En cuanto a la actualización catastral rural, el municipio en la parte rural tiene unas complicaciones, todos conocen la problemática del Caney que es porcelanda que hay que legalizar todos esos predios, mientras no se legalicen son los predios no hay ingresos por industria y comercio, en conclusión son trabajos que necesitan organizarse lo más pronto posible y aparte de eso Santa Rosa tiene terrenos que están algo retirados.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO, LUIS OCTAVIO YEPES ROLDAN, PREGUNTA... ¿Tenemos algún convenio con el IDEA, y vale la pena o no vale la pena? ¿En esta administración han tenido que embargar a alguien? ¿Me gustaría que nos explicara todo el tema de Colanta y porque fueron demandados?

RESPONDE LA SEÑORA, BEATRIZ ELENA MORA RUIZ, SECRETARIA DE HACIENDA, DICE... En cuanto al convenio con el IDEA, los convenios que tenemos en el momento son los créditos o capacitaciones.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

En el momento si hay nuevos embargos, en lo año 2016 embargos más o menos treinta (30) contribuyentes los cuales al año siguiente vinieron a cancelar, también realizamos la actualización de dos (2) desembargos que había quedado del fovis de unas casas del nuevo amanecer.

En cuanto al tema de Colanta, en la llegada de esta administración en el año 2016, encontramos un proceso jurídico con Colanta ¿Cuál es el proceso inicial? El proceso inicial es que Colanta estuvo exonerado por 10 años, la exoneración ya se termino había que empezar el nuevo proceso de comenzar a pagar ¿Qué comenzó Colanta? Colanta realizo un convenio con la administración del Doctor Carlos Mario solicitando nueva exoneración del impuesto de industria y comercio, ese convenio para que se pudiera realizar tendrían que presentarlo ante el Concejo Municipal para que aprobaran mediante acuerdo que se iba a exonerar a dicha Cooperativa, dicho acuerdo nunca fue sancionado por el Alcalde municipal en su momento. En la administración del año 2012 en el acuerdo del estatuto tributario 006 incluyeron a que todas las Cooperativas en su momento estuvieron exoneradas y luego las incluyeron para pagar industria y comercio. Actualmente este proceso se encuentra en el Consejo de estado quienes son los encargados de tomar la decisión en quien tiene la claridad si Colanta o la administración municipal, de igual forma los Jurídicos del municipio continuamente nos están ayudando para darle solución a este tema.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS, PREGUNTA... ¿Aun estamos en capacidad de endeudamiento? ¿Los recaudos del tránsito figuran directamente dentro del municipio?

RESPONDE LA SEÑORA, BEATRIZ ELENA MORA RUIZ, SECRETARIA DE HACIENDA, DICE... En cuanto a la capacidad de endeudamiento es hasta el 80%, todos los días se trata de cancelar deudas para que a la fecha de 31 de diciembre tengamos una buena capacidad por si en el año 2019 necesitamos algún crédito.

La Secretaría de Transito es independiente en el recaudo, pero los recaudos llegan a una cuenta principal del municipio que es el ordenador del gasto y quien dentro del presupuesto que se pasara en el mes de noviembre cuanto es el presupuesto que recibe tránsito y que se paga con ellos.

INTERVIENE LA CONCEJAL, NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO, PREGUNTA... ¿Qué proyectos se van a realizar con los recursos que estaban

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

destinados para las fiestas del atardecer? ¿Cuáles son los otros impuestos que tiene la Administración Municipal?

RESPONDE LA SEÑORA, BEATRIZ ELENA MORA RUIZ, SECRETARIA DE HACIENDA, DICE... Sobre el rubro de las fiestas del atardecer, el Concejal Mauricio nos realizó la misma pregunta a la cual ya le dimos la respectiva respuesta; el presupuesto que se aprobó en noviembre del año pasado el rubro fue una cantidad de treinta y ocho millones doscientos trece mil pesos (\$38.213.000), se encuentran en el rubro presupuestal 231103 denominado apoyo a eventos culturales y fiestas del atardecer, ¿Por qué este valor?, porque como se ha mencionado los recursos de un año a otro van cambiando y acotando a eso el sistema de participación ciudadana ha sido muy bajo entonces hay que cubrir otros rubros con ingresos propios.

Los otros ingresos que no son tributarios indirectos es decir el rubro donde están las licencias de construcción, ocupación de vías, nomenclatura, etc, todo esto se encuentra en otros ingresos que no son tributarios.

INTERVIENE SEÑOR PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, PREGUNTA... ¿Para la elección del nuevo Personero de donde salen los recursos para el concurso, o aún no está reglamentado?

RESPONDE EL SEÑOR, WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DICE... Realmente no tenemos conocimiento, aún no sabemos de la norma; todo es cuestión de determinarlo, organizar una mesa de trabajo ya que la Personería maneja recursos propios.

6. Proposiciones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS, PREGUNTA... ¿La Secretaría de Recursos Naturales de nuestro municipio va a estar con nosotros el próximo viernes?

RESPONDE EL SEÑOR PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, DICE... Si, para el próximo viernes nos estará acompañando ya que el tema también les compete a ellos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA CONCEJAL, NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO, DICE... Quiero poner una queja que me hace llegar una usuaria que habita por el sector del talego, y es que en las noches hay una gran cantidad de autos parqueados entonces para hacer un llamado a las autoridades en especial el tránsito para que este más pendiente de ese sector.

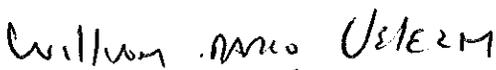
INTERVIENE EL CONCEJAL, DIEGO ALBERTO ESPINOSA TABORDA, DICE... Como es de conocido para muchas personas las casas que se construyeron en el sector del Alto de la Mina ya fueron terminadas y no entiendo porque no han sido entregadas, me gustaría saber quién es el responsable de este tema.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... En este punto quiero aprovechar para hacer un llamado muy especial y es que en la vía San Francisco específicamente en la pavimentación nueva, no hay señalización para los estudiantes no tampoco hay andenes entonces para que la Administración Municipal tome cartas en el asunto.

No siendo más el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 04:16 p.m. el 27 de agosto de 2018.

PRÓXIMA REUNIÓN: 28 de agosto de 2018 en el Recinto del Concejo Municipal

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


 WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
 Presidente Concejo Municipal


 CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal